CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Asunción, 05 de mayo de 2015

NOTA GOC Nº 128/2015

Señores
SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA
Calle 8 e/ Manorá y José Decoud
Fernando de la Mora - Paraguay
TEL.: 535.570 – 535.024 (fax)
tallerpatri@hotmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 614/2015** de fecha 30 de abril de 2015, se ha adjudicado la **LCO Nº 03/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" – ID 285.665,** a la firma **TALLER RC de Crispín Ruffinelli**

Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio.

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

05/05/2015
Recibí Conforme
Hora = 14:35 hs.
SERVICIO Y COMERCIO PATRI
R.U.C.: 665717 - 6
Tel.: 535 570 / Fax: 535 024

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Asunción, 05 de mayo de 2015

NOTA GOC Nº 127/2015

Señores
TALLER RC DE CRISPÍN RUFINELLI
Gral. Morazán y Paso Pucú
Asunción - Paraguay
TEL.: 374.277 – 901-960
Taller.rc@hotmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 614/2015** de fecha 30 de abril de 2015, se ha adjudicado la **LCO Nº 03/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" – ID 285.665,** a la firma **TALLER RC de Crispín Ruffinelli.**

Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio.

Se recuerda que deberá presentar los documentos requeridos para la firma del Contrato, detallado en el **ANEXO II del Pliego de Bases y Condiciones**, que se adjunta.

La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, deberá presentar dentro de los diez (10) días corridos, siguientes a la firma del contrato.

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

2. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Nuevo

javier ramon gonzalez gonzalez

Buscar en el correo

Carpetas

Bandeja de entrada

Correo no deseado

Borradores

Enviados

Eliminados

Nueva carpeta

RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

crispin ruffinelli (taller.rc@hotmail.com) Agregar a contac

Para: javier ramon gonzalez gonzalez

DECIBIDO
MUCHAS GRACIAS...

© 2015 Microsoft Términos Privacidad y cookies Desarrolladores Es